

D.A. EXENTO N° 1.829.-

SAN BERNARDO, 05 de Febrero de 2010.-

VISTOS:

La solicitud de Rosa González Aguilar;

del Departamento de Rentas;

El Oficio Interno N° 46 de fecha 19 de Enero de 2010,

Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas

2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de

Constitucional de Municipalidades,

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica

DECRETO:

1°.- Otórgase patente de Feria Libre para el giro: **“Frutos del País”**, en Colón, Puesto N° 96-98, Balmaceda, Puesto N° 122 y Lo Blanco, Puesto N° 54-56, a nombre de **Rosa González Aguilar**; C.N.I.: N° 8.629.626-8, con domicilio particular en María Graham N° 879, Block 15, Dpto. 11, de esta comuna.

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado: Oficina de Partes y ARCHIVO